

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

D. José Luis Maximiliano Romo, Portavoz del Grupo Municipal de IU - ICAM en el Ayuntamiento de Guadalajara, presenta para su discusión y aprobación esta Moción en base a los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La actual situación de crisis, está ocasionando problemas muy graves que se manifiestan con toda su crudeza en las capas sociales más débiles económicamente.

En la actual situación es necesario facilitar a los ciudadanos que cumplen habitualmente con sus obligaciones tributarias, el pago de las mismas. Las actuales circunstancias obligan a los poderes públicos a tomar las medidas necesarias para hacerlo posible.

Sabemos que la propuesta que hacemos no es una panacea, pero estamos seguros que contribuirá a que los ciudadanos en general y los que tengan problemas económicos, en particular, puedan hacer frente a sus obligaciones fiscales de una forma más cómoda, que les permita planificar sus gastos, sin las distorsiones que producen el pago de determinados recibos, que para economías modestas, suponen un fuerte impacto en el momento en que se tienen que hacer efectivos.

El momento más oportuno es el debate anual sobre las Ordenanzas Fiscales, que este año el Equipo de Gobierno ha limitado únicamente a la modificación del Impuesto de Bienes Inmuebles. En ejercicios anteriores, hemos presentado nuestras propuestas referidas a los diferentes impuestos, tasas y precios públicos que se aplican en el Ayuntamiento de Guadalajara y hemos opinado y propuesto alternativas sobre todo lo relacionado con los mismos.

Sin embargo, en la actual coyuntura, con el debate circunscrito al IBI, con las estrecheces que los ciudadanos están padeciendo por la crisis económica y con las posibilidades que



nos ofrece el Reglamento de presentar únicamente dos mociones, consideramos que lo prioritario era traer a este Pleno una propuesta de modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección y no mezclarla con otras propuestas de modificación de otras ordenanzas fiscales.

En base a lo anterior, propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

Que se inicie el proceso de modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, para facilitar el fraccionamiento del pago de las tasas e impuestos municipales, mediante el establecimiento de un Régimen Especial de Fraccionamiento de deudas, consistente en un Plan Tributario Personalizado, que permita a los ciudadanos afrontar su pago, mediante recibos iguales y periódicos, a lo largo del ejercicio correspondiente.

Se adjunta borrador de propuesta para iniciar dicho proceso de modificación de la Ordenanza.

En Guadalajara, a 26 de octubre de 2009

Fdo: José Luis Maximiliano Romo